

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Pago adelantado

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código Civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA CENTIMOS LINEA

GOBIERNO CIVIL

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS Circular.

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 26 de septiembre de 1933 para la ejecución de la Ley de 2 de diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de diciembre del mismo año, se declara oficialmente extinguida la enfermedad viruela ovina en el término municipal de Pedrosa de Duero, por haberse cumplido los plazos reglamentarios que determina el artículo 239 y practicada la oportuna desinfección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos 22 de enero de 1936.

EL GOBERNADOR,

Román García Novoa.

Junta provincial del Censo electoral

Por imposibilidad de poder utilizar el local designado para Colegio electoral de la 4.ª sección del 4.º distrito que se había señalado en la planta baja de la casa número 57 de la calle de Fernán González, ha sido necesario substituirle por otro local del Asilo de San Julián, en la calle del Hospital de los Ciegos, donde han de emitir su sufragio los electores de dicha sección y distrito.

Burgos 24 de enero de 1936.

Habiéndose padecido un error al publicar en el BOLETIN OFICIAL la designación de las Estafetas de Correos donde se han depositar los pliegos de las elecciones que se celebren durante el presente año en los distritos de Rezmondo y Castrillo de Riopisuerga, se hace constar que la Estafeta de Correos designada para dichos pueblos, es la de Herrera de Riopisuerga.

Relación de los adjuntos y suplentes designados por las Juntas

municipales del Censo electoral para las elecciones de Diputados a Cortes que se celebrarán el día 16 de febrero próximo, y que se publica a los efectos prevenidos en la circular de la Junta Central del Censo de 19 de abril de 1910.

(Continuación.)

Quintanalará.

Adjuntos, D. Alfonso González González y D. Lorenzo González Lázaro; suplentes, D. Ramón Cuesta Ibáñez y D. Agapito Cuesta Moreno.

Quintanalaranco.

Adjuntos, D. Eugenio Ruiz García y D. Felipe Sáez Sáez; suplentes, D. Isaias García García y don Baldomero García Manero.

La Parte de Bureba.

Adjuntos, D. Agapito Achiaga Gutiérrez y D. Inocencio Alonso Santillana; suplentes, D. Evaristo Tamayo Soto y D. Juan Soto Oña.

Pedrosa de Duero.

Adjuntos, D. Samuel Rodero González y D. Valeriano Sendino Andrés; suplentes, D. Crescencio Diez Repiso y D. Miguel Cristóbal Romera.

Palacios de Riopisuerga.

Adjuntos, D. Heliodoro Alonso Guerrero y D. Urbano Alonso Ortega; suplentes, D. Marceliano Villahizán Ruiz y D. Eugenio de la Serna González.

Pineda Trasmonte.

Adjuntos, D.ª Eusebia Antón Casado y D. Félix Arauzo Arribas; suplentes, D. Paulino Yusta Yusta y D. Mauro Yusta Yusta.

Piernigas.

Adjuntos, D. Cipriano Ortega Rebollo y D. Fidel Rebollo Ortega; suplentes, D. Leoncio Núñez Diez y D. Maximino Soto Alonso.

Pancorvo.

Adjuntos, D. Simón del Olmo Cadiñanos y D. Victoriano García Varona; suplentes, D. Valentín Ruiz

Salazar y D. José Rodríguez Varona.

Villagalijo.

Adjuntos, D. Justo González Solórzano y D. Julián Benito Benito; suplentes, D. Manuel Olalla del Hoyo y D.ª Pilar Sedano Ugarte.

Villatuelda.

Adjuntos, D. Faustino Tamayo González y D. Eulampio Calvo Tamayo; suplentes, D. Benedicto Hernando Pérez y D. Remigio Cabañes Fernández.

Villaescusa la Sombria.

Adjuntos, D. Pedro Munguía Ruiz y D. Lucio Ortiz Barriomirón; suplentes, D. José Colina y Colina y D. Daniel Izquierdo Martínez.

Vizcainos.

Adjuntos, D. Antonio Sebastián Gutiérrez y D. Félix Martín Martín; suplentes, D. Pablo Sebastián Castrillo y D. Vicente Martínez Castrillo.

Valle de Valdebezana.

Primer distrito.—Primera sección.—Adjuntos, D. Fernando Alvarez Bustamante y D. Eloy Campo Oteo; suplentes, D. Ricardo García Hernández y D. Arsenio Varona Sainz.

Primer distrito.—Segunda sección.—Adjuntos, D. Isidoro Diez López y D. Nicolás Diez Martínez; suplentes, D. Paulino Varona Martínez y D.ª María Zamanillo Sainz.

Primer distrito.—Tercera sección.—Adjuntos, D.ª Mauricia Alonso Sainz y D. Juan Arciniega Diez; suplentes, D. José Varona Fernández y D. Francisco Zamanillo López.

Segundo distrito.—Sección única.—Adjuntos, D.ª María Alonso Puentes y D. Emiliano Arenas Sainz; suplentes, D. Eusebio Vigo Sainz y D. Gerardo Vigo Sainz.

Tercer distrito.—Sección única.—Adjuntos, D. Longinos Allende Pérez y D. Aquilino Argüeso Díaz; suplentes, D. Anastasio Pérez Ruiz y D. Agustín Fernández Ruiz.

Cuarto distrito.—Sección única.—Adjuntos, D. Pedro Alberdi Villanueva y D. Jenaro Alonso Rodríguez; suplentes, D. Benito Zamanillo Zamanillo y D.ª Concepción Zamanillo Zamanillo.

Barrios de Colina.

Adjuntos, D. Vitores Colina Sedano y D. Daniel González Alvarez; suplentes, D. Amador Alvarez Cañamaque y D. Modesto García Colina.

Bozoo.

Adjuntos, D. Eugenio Arín García y D. Cecilio Ayala Izarra; suplentes, D. Sotero Urruchi Busto y D. Vicente Oñate Bujo.

Bascuñana.

Adjuntos, D. Anselmo Bueno Martínez y D. Román Castro del Rio; suplentes, D. Pedro Villar Bartolomé y D. Félix Uyarra Pinedo.

Solarana.

Adjuntos, D. Orestes Ramos Angulo y D. Sebastián Ramos Alonso; suplentes, D. Mateo Alonso Ramos y D. Isidoro Alonso Manso.

Ciruelos de Cervera.

Adjuntos, D. Valentin Arauzo Hernando y D. Nicasio Giménez Aragón; suplentes, D. Victorino Peña Peña y D. Sotero Núñez Alamo.

Adrada de Haza.

Adjuntos, D. Patricio Martín Fraile y D. Felipe Martín Fraile; suplentes, D.ª Isidra Llorente Plaza y D. Juan Llorente García.

Arenillas de Riopisuerga.

Adjuntos, D. Máximo Aguayo y D. Eutimio Viñé; suplentes, D. Julián Azpeleta y D. Lucas Luengas.

Barbadillo del Pez.

Adjuntos, D. Demetrio Aparicio Peraita y D. Pelayo Peraita García; suplentes, D. Raimundo Peraita Peraita y D. Vicente Peraita Peraita.

(Continuará.)

TESORERIA DE HACIENDA

De conformidad con lo preceptuado en el Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, el día 1.º de febrero próximo queda abierta en toda la provincia la cobranza de las contribuciones e impuestos que corresponden al primer trimestre del año actual, advirtiendo a los contribuyentes que si dejasen transcurrir el día 10 del tercer mes del trimestre sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento; pero si pagan sus débitos en las capitales de las zonas desde el 21 al último de dicho tercer mes, ambos inclusivos, solo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes en general.

Burgos 21 de enero de 1936.—
El Tesorero de Hacienda, F. Estebán Cebrián.

Zona de Aranda de Duero.

Aranda de Duero, días del 4 al 10 de febrero.
Fuentespina y Quemada, 3.
Fresnillo y Zazuar, 4.
Milagros y Zazuar, 5.
Pardilla y Peñaranda de Duero, 6.
Fuentenebro y Peñaranda de Duero, 7.
Villanueva de Gumiel y Fuentelcéspedes, 8.
Baños de Valdearados y Fuentelcéspedes, 9.
Baños de Valdearados y Santa Cruz, 10.
Sotillo de la Ribera y Santa Cruz, día 11.
Sotillo de la Ribera y Vadocondes, 12.
Gumiel del Mercado y Vadocondes, 13.
Gumiel del Mercado y Valdeanede, 14.
La Aguilera y Tubilla del Lago, 15.
La Aguilera y Villalbilla de Gumiel, 17.
Quintana del Pidio y Peñalba de Castro, 18.
Quintana del Pidio y Coruña del Conde, 19.
Oquillas y Arandilla, 20.
Villalba de Duero y La Vid de Aranda, 21.
Castrillo de la Vega y Caleruega, 22.
Gumiel de Hizán y San Juan del Monte, 23 y 24.
Gumiel de Hizán y Hontoria de Valdearados, 25.
Campillo de Aranda y Brazacorta, 26.
Torregalindo, 27.

Zona de Briviesca.

Abajas, día 1 de febrero.
Aguas Cándidas, 2.
Aguilar de Bureba, 10.
Bañuelos, 1.
Barcina de los Montes, 12.
Barrios de Bureba, 13.

Bentretea, 5.
Berzosa, 3.
Briviesca, 24, 25 y 26.
Busto, 7 y 8.
Cameno, 17.
Cantabrana, 7.
Carcedo, 4.
Cascajares, 12.
Castil de Lences, 1.
Castil de Peones, 4.
Cornudilla, 3.
Cillaperlata, 12.
Cubo de Bureba, 3 y 4.
Frias, 12 y 13.
Fuentebureba, 6.
Galbarros, 7.
Grisaleña, 4.
Hermosilla, 8.
Lences, 10.
Monasterio, 1 y 2.
Navas, 8.
Oña, 5 y 6.
Padrones, 2.
Parte, 13.
Pino, 3.
Poza, 24, 25 y 26.
Prádanos, 18.
Piérnigas, 5.
Quintanaález, 8.
Quintanaruz, 10.
Quintanavides, 2.
Quintanabureba, 5.
Quintanillabón, 14.
Quintanilla San García, 9 y 10.
Reinoso, 18.
Rojas, 5.
Rublacedo, 4.
Rucandio, 7.
Salinillas, 9.
Salas de Bureba, 9.
Santa María del Invierno, 1.
Santa Olalla, 2.
Solas, 8.
Solduengo, 11.
Terminón, 6.
Vallarta, 6.
Vesgas, 11.
Vid de Bureba, 14.
Vileña, 14.
Zuñeda, 6.

Zona de Belorado.

Alcocero, día 6 de febrero.
Arraya, 6.
Bascuñana, 14.
Belorado, 13, 14, 15, 16 y 17.
Carrias, 6.
Castil de Carrias, 9.
Castildelgado, 13.
Cerezo, 22, 23 y 24.
Cerratón, 9.
Cueva Cardiel, 9.
Eterna, 15.
Espinosa del Camino, 10.
Fresneda, 15.
Fresneña, 17.
Fresno de Riotirón, 20.
Garganchón, 17.
Ibrillos, 14.
Pineda de la Sierra, 18.
Pradoluengo, 26, 27 y 28.
Puras de Villafranca, 16.
Quintanalaranco, 11 y 12.
Rábanos, 16.
Redecilla del Campo, 23 y 24.
Redecilla del Camino, 13 y 14.
San Vicente del Valle, 15.
Santa Cruz del Valle Urbión, 16.
Tosantos, 11.

Valmala, 16.
Vitoria, 13.
Villaescusa la Sombria, 6.
Villafranca Montes de Oca, 10 y 11.
Villagalijo, 19.
Villambistia, 11.
Villalómez, 10.
Villanasur, 10.
Villalbos, 9.

Zona de Castrojeriz.

Arenillas de Río Pisuegra, días 20 y 21 de febrero.
Balbases (Los), 9 y 10.
Barrio de Muñó, 6.
Belbimbre, 6.
Castrojeriz, 24, 25 y 26.
Castrillo Matajudíos, 17.
Castellanos de Castro, 7.
Cañizar de los Ajos, 1.
Castrillo de Murcia, 11.
Citores del Páramo, 3.
Hinestrosa, 21.
Hontanas, 8.
Grijalba, 14.
Itero del Castillo, 22.
Iglesias, 22.
Palacios de Riopisuegra, 20.
Palazuelos de Muñó, 5.
Pampliega, 7 y 8.
Pedrosa del Páramo, 10.
Pedrosa del Príncipe, 19 y 20.
Padilla de Abajo, 20.
Padilla de Arriba, 24.
Manciles, 10.
Melgar de Fernamental, 4, 5 y 6.
Olmillos de Sasamón, 8.
Revilla Vallejera, 18 y 19.
Sasamón, 24 y 25.
Tamarón, 6.
Valles de Palenzuela, 22.
Vallejera, 18.
Villamedianilla, 19.
Villaquirán de los Infantes, 1.
Villaverde-Mogina, 2.
Villazopeque, 3.
Villaldemiro, 5.
Villaquirán de la Puebla, 16.
Villasilos, 9.
Villaveta, 11.
Villasandino, 12 y 13.
Villanueva de Argaño, 1.
Villasidro, 12.
Yudego y Villandiego, 14.

Zona de Ibeas de Juarros.

Agés, 9 de febrero.
Arlanzón, 3.
Arroyal, 1.
Atapuerca, 9.
Barrios de Colina, 9.
Cardeñajimeno, 5.
Cardeñuela Riopico, 10.
Castrillo del Val, 5.
Celadilla Sotobrin, 5.
Cueva de Juarros, 15.
Fresno de Rodilla, 2.
Galarde, 14.
Gamoñal de Riopico, 11.
Gredilla la Polera, 4.
Hontomín, 7.
Huronos, 17.
Ibeas de Juarros, 12.
Marmellar de Abajo, 13.
Marmellar de Arriba, 6.
Molina de Ubierna (La), 20.
Orbaneja-Riopico, 10.
Palazuelos de la Sierra, 11.
Páramo del Arroyo, 13.

Quintanaduénas, 2.
Quintanaortuño, 6.
Quintanapalla, 2.
Quintanilla Vivar, 10.
Rebolledas (Las), 6.
Riocerezo, 17.
Rioseras, 8.
Robredo-Temiño, 1.
Rubena, 16.
Salguero de Juarros, 7.
San Adrián de Juarros, 7.
Santa Cruz de Juarros, 7.
Santovenia de Oca, 14.
Sotopalacios, 9.
Sotragero, 3.
Tobes y Rahedo, 1.
Ubierna, 5 y 6.
Urrez, 19.
Villafría de Burgos, 8.
Villamiel de la Sierra, 11.
Villanueva Río-Ubierna, 3.
Villarmero, 1.
Villasur de Herreros, 18.
Villaverde Peñahorada, 7.
Villayerno Morquillas, 8.
Villorobe, 18.
Zalduendo, 4.

Zona de Lerma.

Avellanosa, día 18 de febrero.
Bahabón de Esgueva, 21.
Cabañes, 12.
Castrillo Solarana, 3.
Cebrecos, 24.
Ciadoncha, 17.
Cilleruelo de Abajo, 22.
Cilleruelo de Arriba, 1.
Ciruelos de Cervera, 21.
Cogollos, 13.
Covarrubias, 4 y 5.
Cuevas de San Clemente, 5.
Fontioso, 1.
Iglesiarribia, 18.
Lerma, 1, 2 y 3.
Madrigal, 12.
Madrigalejo, 20.
Mahamud, 10 y 11.
Mazuela, 15.
Mecerreyes, 5.
Nebreda, 3.
Olmillos, 15.
Peral de Arlanza, 8.
Pineda Trasmonte, 1.
Pinilla Trasmonte, 21 y 22.
Presencio, 18 y 19.
Puentedura, 5.
Quintanilla del Agua, 17.
Quintanilla de la Mata, 10.
Quintanilla del Coco, 4.
Retuerta, 4.
Revilla, 19.
Royuela, 8.
Santa Cecilia, 17.
Santa Inés, 7.
Santa María del Campo, 10 y 11.
Santa María del Mercadillo, 21.
Santibáñez de Esgueva, 12.
Santibáñez del Val, 4.
Solarana, 3.
Tejada, 3.
Tordómar, 13.
Tordueles, 17.
Torrecilla, 14.
Torrepadre, 8.
Torresandino, 6 y 7.
Tórtoles, 6 y 7.
Valdorros, 12.
Villafruela, 6 y 7.
Villahoz, 10 y 11.

Villalmanzo, 15 y 16.
Villamayor, 13 y 14.
Villangómez, 19.
Villaverde, 28.
Zael, 26.

Zona de Miranda de Ebro.

Altable, día 13 de febrero.
Ameyugo, 20.
Ayuelas, 21.
Bozoo, 22.
Bugedo, 20.
Condado de Treviño, 6, 7 y 8.
Encío, 21.
Miranda de Ebro, 25, 26, 27, 28 y 29.
Miraveche, 17.
Orón, 16.
Pancorvo, 13, 14 y 15.
Puebla de Arganzón, 10 y 11.
Santa Gadea del Cid, 22.
Santa María Ribarredonda, 17 y 18.
Valluércanes, 24.
Villanueva de Teba, 18.

Zona de Roa de Duero.

Fuentecén, días 1 y 3 de febrero.
Adrada y La Sequera, 5.
Hontangas, 6.
Fuentemolinos y Moradillo, 7.
Haza y Hoyales, 8.
San Martín y Nava, 10.
San Martín y La Cueva, 12.
Nava de Roa, 13.
Fuentelisendo, 14.
Valdezate, 15.
Guzmán y Quintanamanvirgo, 17.
Villaescusa y Pedrosa, 19.
Boada y Anguix, 20.
La Horra y Olmedillo, 21 y 22.
Villatueda, 24.
Villovela, 26.
Mambrilla y Valcavado, 27.
Berlangas y Roa, 28.
Roa de Duero, 29.

Zona de Salas de los Infantes.

Quintanar de la Sierra, días 1 y 2 de febrero.
Regumiel de la Sierra, 1.
Canicosa de la Sierra, 1.
Neila, 2.
Vilviestre del Pinar, 2.
Palacios de la Sierra, 3 y 4.
Castrillo de la Reina, 3.
La Gallega, 3.
Cabezón de la Sierra, 4.
Moncalvillo de la Sierra, 4.
Pinilla de los Barruecos, 5.
Mamolara, 5.
Hontoria del Pinar, 6 y 7.
Rabanera del Pinar, 6.
La Revilla, 6.
Barbadillo del Mercado, 7.
Hacinas, 7.
Barbadillo de Herreros, 8.
Monterrubio, 8.
Riocavado de la Sierra, 8.
Hoyuelos de la Sierra, 8.
Huerta del Rey, 10 y 11.
Quintanarraya, 10.
Hinojar del Rey, 10.
Arauzo de Salce, 11.
Arauzo de Torre, 11.
Arauzo de Miel, 12 y 13.
Carazo, 12.
Monasterio de la Sierra, 19.
Santo Domingo de Silos, 21 y 22.
Espinosa de Cervera, 20.
Salas de los Infantes, 28 y 29.
Castrovido, 29.

Barbadillo del Pez, 5.
Cascajares, 6.
Campolara, 7.
Torrelara, 8.
Contreras, 9.
Jurisdicción de Lara, 10.
San Millán de Lara, 11.
Tinieblas, 12.
Vizcainos, 13.
Villoruebo, 14.
Jaramillo de la Fuente, 15.
Jaramillo-Quemado, 16.
San Millán de Lara, 17.
Contreras, 20.
Valle de Valdelaguna, 24 y 25.
Hortigiuela, 29.
Mambrillas de Lara, 21.
Villaespa, 22.

Zona de Santibáñez Zarzaguda.

Albillos, día 10 de febrero.
Arcos de la Llana, 11 y 12.
Los Ausines, 7.
Avellanosa del Páramo, 5.
Buniel, 14.
Cabia, 10.
Carcedo de Burgos, 17.
Cardeñadizo, 7.
Cayuela, 10.
Celada del Camino, 9.
Las Celadas, 1.
Cubillo del Campo, 16.
Estépar, 9.
Frantovínez, 14.
Hontoria de la Cantera, 16.
Hormaza, 6.
Las Hormazas, 3.
Hornillos del Camino, 6.
Huérmedes, 2.
Isar, 4.
Lodoso, 8.
Mansilla de Burgos, 1.
Mazuelo de Muñó, 12.
Medinilla de la Dehesa, 14.
Modúbar de la Emparedada, 17.
La Nuez de Abajo, 2.
Palacios de Benaver, 4.
Pedrosa de Río-Urbel, 8.
Quintanilla Pedro-Abarca, 3.
Las Quintanillas, 4.
Quintanilla-Somuñó, 13.
Rabé de las Calzadas, 5.
Renuncio, 5.
Revilla del Campo, 7.
Revillarruz, 16.
Ros, 1.
Saldaña de Burgos, 17 y 18.
San Mamés de Burgos, 15.
San Pedro Samuel, 5.
Santa María-Tajadura, 8.
Santibáñez, 1 y 2.
Sarracín, 18.
Susinos, 6.
Tardajos, 14 y 15.
Los Tremellos, 3.
Vilviestre de Muñó, 9.
Villagonzalo-Pedernales, 11 y 12.
Villagutiérrez, 6.
Villalbilla de Burgos, 15.
Villariego, 11.
Villarmentero, 8.
Villavieja de Muñó, 13.
Villorejo, 6.
Zumel, 2.

Zona de Sedauo.

Alfoz de Bricia, día 12 de febrero.
Alfoz de Santa Gadea, 21.
Altos (Los), 3 y 5.

Arija, 20.
Cernégula, 26.
Escalada, 6.
Gredilla de Sedano, 1.
Masa, 7.
Merindad de Sotoscueva, 25 y 26.
Mer. de Valdeporres, 22, 23 y 24.
Moradillo de Sedano, 9.
Nidáguila, 2.
Orbaneja del Castillo, 12.
Pesquera de Ebro, 10.
Piedra (La), 1.
Quintanaloma, 4.
Quintanilla-Sobresierra, 8.
Sargentos de la Lora, 13 y 14.
Sedano, 28.
Tubilla del Agua, 14.
Valdelateja, 11.
Valle de Manzanedo, 4.
Valle de Valdebezana, 18 y 19.
Valle de Zamanzas, 1.

Zona de Villadiego.

Acedillo, día 10 de febrero.
Amaya, 10.
Arenillas de Villadiego, 11.
Barrios de San Felices, 14 y 15.
Barrios de Villadiego, 6.
Basconcillos del Tozo, 4 y 5.
Castrillo de Riopisuerga, 10.
Coculina, 9.
Cuevas de Amaya, 6.
Guadilla de Villamar, 13.
Humada, 17 y 18.
Montorio, 13.
Olmos de la Picaza, 12.
Rebolledo de la Torre, 7 y 8.
Rezmondo, 10.
Salazar de Amaya, 9.
Sandoval de la Reina, 11.
San Quirce de Riopisuerga, 5.
Santa María de Ananúñez, 3.
Sordillos, 3.
Sotovellanos, 4.
Sotresgudo, 7.
Tapia, 4.
Tobar, 22.
Urbel del Castillo, 12.
Valle de Valdelucio, 2 y 3.
Villadiego, 20 y 21.
Villahizán de Treviño, 2.
Villalbilla de Villadiego, 7.
Villamartin de Villadiego, 19.
Villamayor de Treviño, 1.
Villanueva de Odra, 1.
Villanueva de Puerta, 8.
Villavedón, 8.
Valcárceres (Los), 11.
Villegas, 13.
Villusto, 5.
Zarzosa de Riopisuerga, 12.

Zona de Villarcayo.

Aforados de Moneo, día 27 de febrero.
Berberana, 25.
Espinosa de los Monteros, 3, 4 y 5.
Junta de Río de Losa, 19.
Junta de San Martín de Losa, 25.
Junta de Traslaloma, 20.
Junta de la Cerca, 9.
Junta de Villalba de Losa, 25.
Junta de Oteo, 19 y 20.
Jurisdicción de San Zadornil, 26.
Merindad de Castilla la Vieja, 16, 17 y 18.
Merindad de Cuesta-Urria, 17 y 18.
Merindad de Montija, 7 y 8.
Merindad de Valdivielso, 14 y 15.

Medina de Pomar, 28 y 29.
Partido de la Sierra en Tobalina, 13
Trespaderne, 23.
Valle de Mena, 22, 23 y 24.
Valle de Tobalina, 10, 11 y 12.
Villarcayo, 14.

Providencias judiciales

Lerma

D. Julián Arribas Revilla, Juez de Instrucción encargado de esta villa y su partido,

Por el presente edicto, que se publicará en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se hace saber al procesado Prudencis Castro Mínguez, de 33 años, casado, jornalero y vecino últimamente de la ciudad de Burgos, calle Alfareros, número 35, piso 1.º; que por auto dictado en 9 de diciembre pasado se ha declarado concluso el sumario que contra el mismo se instruye con el número 66 de 1935, por imprudencia, y se le emplaza para que en término de diez días, a contar desde la última publicación, comparezca ante la Audiencia Provincial de Burgos por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Lerma a 18 de enero de 1936.—El Juez, Julián Arribas.—Por su mandado, Pablo Peña.

Aguas-Cándidas.

D. Tomás Gandía Moreno, Juez municipal de este distrito,

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en juicio verbal, seguido entre D. Juan Gandía Peña, contra D.ª Juliana Cortés Fernández, se ha acordado sacar a pública subasta las siguientes fincas, sitas en este término municipal:

Una tierra al sitio de Los Llanos, de cabida 10 áreas y 40 centiáreas, que linda N. Eugenio Ruiz, S. Esteban Bárcena, E. camino y O. monte, tasada en 300 pesetas.

Otra tierra al sitio del Cubo o Palomares, jurisdicción de Río Quintanilla, de tres áreas y seis centiáreas, que linda N. Gregorio Fernández, S. Victoriano Cortés, E. Higinio Martínez y O. acequia al Molino, en 200.

El tipo de la subasta será el del valor de cada finca, por pujas a la llana y tiempo de una hora. Los postores consignarán el 10 por 100 de la tasación y su cédula personal, en la mesa del Juzgado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; el rematante consignará el total precio dentro de tercero día, siendo de su cuenta los gastos de esta subasta, en caso contrario, conformándose con los títulos de propiedad que obran en el Juzgado. La subasta tendrá lugar

el día 22 de febrero, a las diez horas, en la casa-villa de Aguas-Cándidas.

Aguas-Cándidas 18 de enero de 1936.—El Juez, Tomás Gandía.—El Secretario, Heraclio Gandía.

Anuncios Oficiales

SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA

Nombramientos de Maestros y Maestras interinos y sustitutos acordados en el día de hoy por la Junta de Autoridades de Primera Enseñanza de esta provincia, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto y Orden ministerial de 20 de diciembre de 1934 (*Gacetas* del 22 y 29 del mismo):

Número 223. Adolfo Urbina Pastor. Se le adjudica la Escuela de Barriga, vacante desde el 9 de enero de 1936. Orden de 29 de abril de 1935.

Número 36. Francisco Elías Ruiz de Zuazo. Se le adjudica la Escuela de Vallejo, vacante desde el 9 de enero de 1936. Orden de 29 de abril de 1935.

Número 170. Jesús Peña Peña. Se le adjudica la Escuela de Hormaza, vacante desde el 14 de enero de 1936. Orden de 29 de abril de 1935.

Números 187, 186 y 185. Nombrados para la provincia de Oviedo.

Número 184. En la provincia de Palencia.

Número 183. Narciso del Pozo Herrero. Se le adjudica la Escuela de Villahoz, vacante desde el 9 de enero de 1936. Decreto y Orden de 20 de diciembre de 1934.

Número 47. Antonio Fradejas Lebledo. Se le adjudica la Escuela de Villusto, vacante desde el 9 de enero de 1936. Decreto y Orden de 20 de diciembre de 1934.

Número 158. M.ª Nieves Manzanedo Oñate. Se le adjudica la Escuela de Isar, vacante desde el 7 de enero de 1936. Orden de 29 de abril de 1935.

Número 14. Basilisa Arroyo Arroyo. Se le adjudica la Escuela de Agüera, vacante desde el 9 de enero de 1936. Decreto y Orden de 20 de diciembre de 1934.

Número 289. Nombrada para la provincia de Zamora.

Número 288. Para la provincia de San Sebastián.

Número 287. Teresa Varona Castro. Se le adjudica la Escuela de Argés, vacante desde el 9 de enero de 1936.

Número 15. Victoria Aspiazu Totorica. Se le adjudica la Escuela de Villahoz, vacante el 9 de enero de 1936.

D.ª Teresa Mesa Fuentes, como alumna en prácticas para Sotopalacios, cesando en la de Villasana de Mena que servía, según Orden de 7 del mes actual y número 6.º de la Orden de 7 de septiembre de 1935 (*Gaceta* del 8), donde conti-

nuará las prácticas, o sea en Sotopalacios.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la ley Electoral vigente.

Burgos 18 de enero de 1936.—El Director de la Escuela Normal, Fernando Hernando.—El Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza, Julio Saldaña.—El Jefe de la Sección Administrativa, Paulino Saldaña.

Presidencia de la Agrupación forzosa para las atenciones de Justicia del partido de Sedano.

Convocatoria.

Con el fin de formar el presupuesto de ingresos y gastos ordinarios, correspondiente al ejercicio de 1936 para atenciones de la administración de Justicia de este partido, y al objeto de examinar y aprobar, si procediere, cuentas de años anteriores, se invita a todos los Ayuntamientos del mismo a que manden un representante, debidamente autorizado, a la reunión que tendrá lugar en la casa consistorial de esta villa, el día 8 de febrero próximo y hora de las once, advirtiéndose que, no siendo preceptivo en estos casos segunda convocatoria, la sesión se celebrará cualquiera que sea el número de comisionados que a ella concurra.

Sedano 21 de enero de 1936.—El Alcalde-Presidente, Toribio Gallo.

Alcaldía de Villaveta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 524 del Estatuto y en la vigente Ordenanza sobre prestación personal y de transporte, el Ayuntamiento ha procedido a la rectificación del padrón de las personas de este término y personal para el año actual, cuyo documento queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento al efecto de oír reclamaciones por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán cuantas se presenten por escrito, pues una vez transcurrido dicho tiempo no se admitirá ninguna.

Villaveta 18 de enero de 1936.—El Alcalde, Federico González.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley municipal de 31 de octubre de 1935, el Ayuntamiento de mi presidencia ha procedido a la formación del padrón de habitantes de este término municipal, cuyo documento estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de oír reclamaciones, por término de quince días, durante cuyo plazo, serán admitidas cuantas se formulen por escrito; debiendo advertir que transcurrido dicho período no será admitida reclamación alguna por extemporánea.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón

de edictos del Ayuntamiento para general conocimiento.

Villaveta 18 de enero de 1936.—El Alcalde, Federico González.

Alcaldía de Fuentespina.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Recaudador municipal y Agente ejecutivo de este Ayuntamiento, la cual ha de proveerse por medio de concurso entre cuantos lo soliciten; los aspirantes deberán presentar sus solicitudes, debidamente reintegradas, a esta Alcaldía, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

El agraciado percibirá como derechos el 3 por 100 de las cantidades que se recauden por el reparto vecinal, más los derechos que como Agente ejecutivo le concede el artículo 131 y demás concordantes del estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, o los que en lo sucesivo se determinen, debiendo someterse a las condiciones que el Ayuntamiento le señale, referentes a la constitución de fianzas y rendición de cuentas de su gestión.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos puedan tener interés en el asunto y deseen solicitar la mencionada plaza de Recaudador municipal y Agente ejecutivo de este municipio.

Fuentespina 13 de enero de 1936.—El Alcalde, Marcelino Ponce.

Administración Principal de Correos de Burgos.

Habiendo fallecido D. Antonio Castillo Fernández, que desempeñaba la Cartería de Barcina del Barco, con obligación de recibir y entregar al paso de la conducción y servir a Pangusión, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he nombrado interinamente para dicho cargo a D. Emiliano Cadiñanos.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, de la provincia a los efectos de la ley Electoral.

Burgos 22 de enero de 1936.—El Administrador principal, Juan Sancho.

Recaudación y Agencia Ejecutiva del Ayuntamiento de Altable.

D. Eloy Corcuera Trepiana, Agente Ejecutivo de dicho Ayuntamiento,

Hago saber: Que en los expedientes que me hallo instruyendo por débitos del concepto de reparto general de utilidades, pertenecientes a los años 1930 y siguientes y que fueron comprendidos en relaciones presentadas en diversas fechas en la Alcaldía de este término, se hallan adeudando a este municipio los individuos que a continuación se expresan, las cantidades que se mencionan, y resultando que los mismos son hacendados de paradero desconocido, así como

sus interesados y herederos se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que, transcurridos los cuales, se procederá a la continuación del procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, conforme determina el artículo 154 del Estatuto de Recaudación.

Deudores que se citan.

Año 1930.—Toribio Martínez, adeuda, 9 pesetas.

Por acumulación de años sucesivos, 72.

Año 1930.—Juan Gutiérrez, 6. Por acumulación de años sucesivos, 24.

Año 1932.—Rosa Gil Delgado, 42.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y conocimiento de los interesados, expido el presente en Altable a 31 (treinta y uno) de diciembre de 1935.—El Agente Ejecutivo, Eloy Corcuera Trepiana.

Anuncios particulares

Alcaldía de Arija.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria de fecha 22 del corriente mes, por unanimidad acordó la venta de una parcela de terreno, al sitio de La Tejera, bajo las condiciones que se hallarán de manifiesto en el acto, la que tendrá lugar el día 2 de febrero, a las diez de la mañana.

Arija 24 de enero de 1936.—El Alcalde, Arturo Ruiz.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

del Círculo Católico de Obreros

CONCEPCIÓN, 28. —BURGOS

Declarada de Beneficencia por Real orden de 3 de diciembre de 1910.

IMPOSICIONES

En libreta al... 2.50 por 100.

A seis meses al... 3.00 por 100.

A un año al... 3.50 por 100.

7

F. URRACA OCUJISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular: De 11 a 2 y de 4 a 6

Gratis a los pobres

Lain-Calvo, 18, 1.º Teléfono 220
10

JOSE CARAZO CALLEJA

DEL INSTITUTO RUBIO

Partos y enfermedades de la mujer

DIATERMIA

Consulta: De 11 a 12 y de 2 ½ a 5

Carrera, 13, 3.º—Teléfono 229

7-8

IMPRESA PROVINCIAL